



NOTA ACLARATORIA relativa a la convocatoria publicada el 14 de noviembre de 2022, por la que se establecen las bases que han de regir la selección de personal de ciclos formativos de grado superior para movilidad Erasmus+ en el marco del proyecto 2022-1-ES01-KA131-HED-000053253.

En lo que respecta a la Quinta base: Solicitudes y plazo de presentación, en la documentación que debe acompañar a la solicitud de participación, en el punto 4: Fotocopia de certificación de idiomas oficial, o en su caso, prueba de nivel de academias o del propio centro. Se aclara lo siguiente:

Por motivos ajenos a la coordinación del programa Erasmus+ del CIPF Los Gladiolos, el resultado de la prueba de inglés realizada en el centro, no será tenido en cuenta a efectos de baremación (criterio de valoración 2), recurriendo para ello a la documentación entregada en el momento de formalizar la solicitud.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 2023

Eliseba García Padrón

Amable M^a Aguirre Figueras